



INTENDENCIA
DE
SORIANO

2.200

B N° 546692

Antecede	N°								
Foja									

///-cedes, 27 de junio de 2018.-

VISTO:-El llamado a Licitación Abreviada efectuado por esta Intendencia para la adquisición de una camioneta tipo furgón para traslados del Servicio Fúnebre Municipal.-----

CONSIDERANDO:-Lo dispuesto por Decreto Nro. 2.027 del 08 de junio de 2018 y en virtud de lo informado por Oficina Notarial y la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica, que se comparte,-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO: RESUELVE:-----

1°)=Dispónese modificar el Art. 3 del respectivo Pliego de Condiciones Particulares, en lo siguiente:-----

1)Donde se estableció: - Motor: cilindrada mínima 2000 cc, en su lugar se establece: - Motor para Nafta cilindrada mínima 2000 cc y para Gas Oil cilindrada mínima 2500 cc convencional o 1600 cc turbo, indistintamente.-----

2)Donde se estableció: - Combustible: Nafta, en su lugar se establece: - Combustible: Nafta o Gas oil.-----

b.-Aclárase que en relación a los frenos, tal como resulta del título del artículo tercero del Pliego de Condiciones, las características solicitadas para los bienes que se licitan son mínimas: el oferente deberá dar cumplimiento a dichas características mínimas, sin perjuicio de que podrá presentar su oferta con características superiores a lo solicitado, en tal sentido, la opción de frenos de discos (tanto delanteros como traseros) es una característica superior a la establecida en el Pliego.-----

c.-Aclárase que en relación a las puertas, las 4 puertas solicitadas por el Pliego de Condiciones, refieren a dos puertas laterales en la cabina, una //

Sigue	Nº						
Foja							

lateral y una trasera en la parte de carga.-----

2°)=No acceder a la modificación solicitada del art. 4 del Pliego de condiciones respectivo.-----

3°)=Prorrógase la fecha para la presentación y apertura de ofertas, estableciendo como fecha limite para la presentación de propuestas en Oficina Notarial de esta Intendencia, el día 17 de julio de 2018, a las 13 y 30 horas y a la hora 14 y 30 de dicha fecha la apertura de las mismas.-----

4°)=Establécese el día 09 de julio de 2018 entre las 8 y 12 horas en Departamento de Talleres de esta Intendencia para inspeccionar el vehículo a cotizar por los oferentes, sin perjuicio de mantener la fecha ya estipulada para el día 29 de junio de 2018 en igual horario.-----

5°)=Prorrógase la fecha para realizar aclaraciones, consultas y solicitar prórrogas, estableciéndose como nueva fecha a tales efectos el día 10 de julio de 2018.-----

6°)=Insértese, tome conocimiento Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación, Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica, Área Logística y siga a sus efectos a Oficina Notarial.-

Dr. German Cavallero
SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA DE SORIANO

Agustín Bascou Gil
INTENDENTE DE SORIANO

